

La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

ha aprobado el curso e-learning:

DE LA CLASE PRESENCIAL A LA ENSEÑANZA REMOTA

desarrollado en el aula virtual de la Escuela Nacional de Administración Pública
del 4 de agosto al 12 de noviembre de 2020, con una duración de cuarenta (40) horas académicas.

Los aprendizajes adquiridos le ayudarán a adecuar los contenidos y actividades de aprendizaje diseñados para la modalidad presencial hacia la modalidad de enseñanza remota, aplicando las estrategias didácticas pertinentes para que la comunicación con los estudiantes sea exitosa en cualquier entorno de aprendizaje digital, con la motivación y retroalimentación efectiva.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DE LA CLASE PRESENCIAL A LA ENSEÑANZA REMOTA

N° de Registro	
Nota final	
Escuela Nacional de Administración Pública	

Aprendizajes logrados

- Desarrollar estrategias didácticas que permitan entablar una comunicación efectiva del docente con los estudiantes, aplicando herramientas digitales básicas.
- Reconocer el momento de la motivación como apertura al aprendizaje aplicando las estrategias didácticas y las herramientas digitales más adecuadas.
- Adecuar las actividades de aprendizaje de una modalidad presencial hacia la modalidad de enseñanza remota, aplicando de manera pertinente las estrategias didácticas y las herramientas digitales necesarias.
- Adecuar el proceso de evaluación a la modalidad de enseñanza remota, aplicando las estrategias didácticas y las herramientas digitales pertinentes.
- Reconocer la importancia de la retroalimentación como un componente esencial del aprendizaje en la modalidad de la enseñanza remota.

La Escuela Nacional de Administración Pública (creada por Decreto Supremo N° 079-2012-PCM) es un órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (creada por Decreto Legislativo N° 1023) y está reconocida en la Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil) y en la Ley N° 30220 (Ley Universitaria).